



Reglamento de la prueba **I 5K Nocturno CIMAS DE BLANCA “Fiestas de San Pedro”**

Artículo 1. El club TELECANAL2 CLUB DEPORTIVO BLANCA, organiza el “I 5K Nocturno CIMAS DE BLANCA Fiestas de San Pedro”, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y la concejalía de Deportes del Ayuntamiento Blanca. **Esta prueba está incluida en la XI Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia Running Challenge 2025.**

Artículo 2. La prueba se celebrará el próximo sábado día **28 de junio de 2025 a partir de las 21:00 horas**. La salida y meta estará ubicada en las inmediaciones del Parque del Alto Palomo <https://maps.app.goo.gl/sxqVS59VS6h71hE67> . Se habilitará parking en la zona.

Artículo 3. Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, tanto si están federados como si no lo están, siempre y cuando respeten las normas e indicaciones de la organización.

Artículo 4. La prueba **se** desarrollará por un recorrido totalmente urbano, sobre terreno de asfalto y con la única iluminación del alumbrado público existente.

Artículo 5. Se establecerán puntos de control de posiciones que no serán publicados para el buen funcionamiento de la prueba. Se establece un tiempo máximo en meta de 45m00s para completar la totalidad del recorrido de 5km.

Artículo 6. Habrá un puesto de avituallamiento líquido en el punto kilométrico 3, más el situado en línea de meta. DURANTE LA ENTREGA DE TROFEOS HABRÁ CENA FRIA, COMBINADO DE PLANCHA Y BEBIDA.

Artículo 7. INSCRIPCIONES: Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 25 de junio de 2025 a las 20:00h**.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

○ CARRERA 5K:

10 € hasta el 30 de abril de 2025.

12 € desde el 01 de mayo hasta el 31 de mayo de 2025.

15 € desde el 01 de junio hasta el 25 de junio de 2025.

*Federados FAMU, FTRM y FCRM tendrán un descuento de 2€ en la cuota de inscripción

○ CARRERAS CATEGORÍAS MENORES:

Cuota general para categorías menores (hasta sub16): 5 €



***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE: comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones en la misma web para solucionar posibles incidencias.

Artículo 8. Categorías, horarios y Distancias:

Salida	Hora	Categoría	Año nacimiento	Distancia
1	21:00	Sub 8 Masculino	2018 y posteriores	350 m.
2	21:05	Sub 8 Femenino	2018 y posteriores	
3	21:10	Sub 10 Masculino	2016 y 2017	
4	21:15	Sub 10 Femenino	2016 y 2017	
5	21:20	Sub 12 Masculino y Femenino	2014 y 2015	650 m.
6	21:30	Sub 14 Masculino y Femenino	2012 y 2013	1.000 m.
		Sub 16 Masculino y Femenino	2010 y 2011	
7	21:45	Sub 18 Masculino y Femenino	2008 y 2009	5.000 m.
		Sub 23 Masculino y Femenino	2003 a 2007	
		Senior Masculino y Femenino	De 2002 hasta 34 años	
		Máster 35 Masculino y Femenino	De 35 a 39 años	
		Máster 40 Masculino y Femenino	De 40 a 44 años	
		Máster 45 Masculino y Femenino	De 45 a 49 años	
		Máster 50 Masculino y Femenino	De 50 a 54 años	
		Máster 55 Masculino y Femenino	De 55 a 59 años	
		Máster 60 Masculino y Femenino	De 60 a 64 años	
		Máster 65 Masculino y Femenino	De 65 a 69 años	
		Máster 70 Masculino y Femenino	De 70 años y mayores	

Artículo 9. La prueba estará supervisada por delegados y/o personal técnico federativo y por personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará la normativa de la RFEA para carreras en Ruta.

Artículo 10. Los atletas inscritos en la prueba de 5km correrán con dorsal diferenciado de los atletas de categorías con distancias y categorías inferiores.



Artículo 11. Recorrido totalmente urbano y sobre asfalto en un circuito de 5km. La salida y meta estará ubicada en las inmediaciones del Parque del alto palomo.



Distancia 350m



Distancia 650m



Distancia 1.000m



Distancia 5.000m



239 m



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/5k-nocturnos-cimas-de-blanca-fiestas-de-san-pedro-208965739>

Artículo 12. ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales podrán ser recogidos el día de la carrera en el lugar habilitado para tal fin, en el Parque del Alto Palomo (junto a la zona de salida) **el mismo día de la prueba desde las 18:00h hasta 30' antes del inicio de cada carrera**. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

En la zona se habilitará zona de vestuarios, e improvisará zona de duchas exteriores.

Se podrá colaborar con Cáritas Interparroquial con la aportación de 1kg de alimentos no perecederos.



NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible. La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entendiéndose por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

Artículo 13. El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 14. La seguridad del circuito estará cubierta por Policía Local, Protección Civil y voluntarios deportivos. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 15. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 16. Premios

Categorías inferiores:

- Premiación a los 3 primeros clasificados por categoría, masculino y femenino. La entrega de medallas se realizará en zona de meta una vez que estén los componentes que formen el pódium.
- Para todos los participantes en las diferentes categorías habrá medalla finisher.

Categorías 5k:

- Premiación a los 3 primeros clasificados por categoría, masculino y femenino.
- Premiación para los tres primeros absolutos hombres y mujeres Locales.
- Premiación especial “CIMAS SAN PEDRO” al corredor y corredora de la prueba de 5.000m que menor tiempo emplee en realizar el tramo en subida a meta establecido en la aplicación deportiva Strava, teniendo un máximo de 30 min. desde la llegada del último corredor para publicar la actividad en la APP.
- Premiación especial “CIMAS SAN PEDRO LOCAL” al corredor y corredora local de la prueba de 5.000m que menor tiempo emplee en realizar el tramo en subida a meta establecido en la aplicación deportiva Strava, teniendo un máximo de 30 min. desde la llegada del último corredor para publicar la actividad en la APP.
- **Para todos los participantes en las diferentes categorías del evento habrá camiseta técnica**, entregada a la recogida del dorsal y garantizada para los 300 primeros inscritos. **Talla de camiseta no asegurada.**



En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar la exhibición del DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un premio hasta que se proceda a la acreditación efectiva. Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Artículo 17. Para retirar los premios será necesaria la presencia del atleta con la documentación acreditativa (DNI o PASAPORTE), perdiendo el derecho a los mismos al no comparecer.

Artículo 18. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 19. Será obligatorio cumplir el protocolo de Salud y Seguridad que marque la organización, el cual vendrá supeditado a la reglamentación regional/nacional vigente en el momento de celebración de la prueba.

Artículo 20. Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 45 minutos en los 5Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No cumplir el protocolo de Salud y Seguridad marcado por la organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 21. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.



IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 22. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 23. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 24. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 25. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.